

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDf Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Bogotá, 19 de febrero de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

ANÓNIMO

Ref. Respuesta a su PQRSDf Núm. 157874 registrada el 09 de febrero de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia, con respecto su PQRSDf en la cual manifestó:

(...)¿Cómo solicito la corrección de datos de SIRE? el correo de recuperación elizabeth.sanchez@ug21.com ya no existe solicito cambio de correo para que quede auxiliarcil@ug21.com para solicitar cita de registro de la visa ante migración y también la renovación de la cedula de extranjería CE: 422932(...)"

Reciba Usted un cordial saludo en nombre de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, autoridad de vigilancia, control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, estando dentro del término legal establecido y conforme a los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, a continuación, damos respuesta a sus interrogantes desde el ámbito de nuestras competencias.

Dando respuesta a su requerimiento, nos permitimos informar que usted puede acercarse cualquiera de los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios – CFSM a nivel nacional, para su pronta solución. Dejo a su disposición el link de consulta de nuestros puntos de atención:

<https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/contactenos/regionales-migracion-colombia-955536> .

Como segunda opción, también a través de la página de nuestra Entidad <https://apps.migracioncolombia.gov.co/sire/public/login.jsf>, puede acceder al manual de usuario SIRE externo, que le explica el paso a paso para el registro, enrolamiento y obtención de usuarios.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Finalmente, le indico que la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia no expide ningún tipo de certificación por concepto de órdenes de captura, actuaciones judiciales, sanciones o procesos administrativos; por tanto, la presente comunicación oficial no constituye una certificación, se trata de la respuesta oportuna y de fondo al ejercicio pleno de realizar solicitudes y/o peticiones.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Ronald Ferney Aguillon Huerfano
Subdirección de Verificaciones Migratorias
Migración Colombia

Elaboró: Ronald Ferney Aguillon Huerfano
Cargo: Oficial de Migración